

resultantes, entre otros, del cambio del régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta general de accionistas, sin modificación de domicilio social.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Armando Trigueros Rodríguez de Arce.—21.386.

## QUALITY FISH INDUSTRIAS PESQUERAS, S. A.

### Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de Junta general extraordinaria de esta Entidad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Cádiz, Recinto Interior de la Zona Franca, Edificio Heracles, el próximo 5 de junio de 2006 a las 9:00 horas en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente 6 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Información sobre la causa de disolución de la sociedad y adopción de acuerdo sobre la misma.

Segundo.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados y, en su caso, su elevación a público.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción, Lectura y Aprobación, si procede del acta de la reunión.

Cádiz, 28 de abril de 2006.—José de Mier Guerra, Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado.—22.993.

#### Anexo

Se informa a los Sres. Accionistas, que la documentación relativa a esta Junta General, se encuentra a su disposición en el domicilio de la sociedad.

## QUALITY TRUST SERVICES, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbente)

## STERNAL BAY, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

Los socios únicos de las mercantiles «Quality Trust Services, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal y «Sternal Bay, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, en fecha 1 de marzo de 2006 y 2 de marzo de 2006, respectivamente, adoptaron la decisión de proceder a la fusión por absorción de la segunda por la primera, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, por ser la sociedad absorbente la mercantil «Quality Trust Services, Sociedad

Limitada» Sociedad Unipersonal única titular de todas las participaciones sociales representativas del capital social de la sociedad absorbida «Sternal Bay, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, adquiriendo la absorbente la totalidad del patrimonio de la absorbida, que se disuelve sin liquidación, conforme a los Balances de Fusión cerrados el 31 de diciembre de 2005 y al Proyecto de Fusión aprobado en fecha 1 de febrero de 2006, que fue redactado y suscrito por los Administradores únicos de las sociedades intervinientes, y que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 28 de febrero de 2006. Asimismo, se fijó como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, la de 1 de febrero de 2006.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia el derecho que asiste a los socios y a los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de abril de 2006.—Administradora única de «Quality Trust Services, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal; la mercantil «Iniciatives Rimallo, Sociedad Limitada», representada por don Carlos Montoliu Carrasco; Administradora única de «Sternal Bay, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal; la mercantil «Quality Trust Services, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, representada por don Carlos Montoliu Carrasco.—21.289. 1.ª 3-5-2006

## QUOTA INVERSIONES, SICAV, S. A.

### Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 6 de junio de 2006, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Serrano, 73, de Madrid, y en segunda convocatoria, el día 7, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Modificación y/o refundición total de los Estatutos sociales para la adaptación de la sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre, y en el Real Decreto 1309/2005 por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario, incluido la modificación de la política de inversiones, si procede.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el

texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 24 de abril de 2006.—Marco Rafael San Martín Clark, Secretario del Consejo de Administración.—21.298.

## RADIO CASTILLA, S. A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, y habiendo transcurrido más de cuarenta días desde la publicación del último de los anuncios publicados para la realización del canje de acciones por medio del presente se anuncia:

Que los títulos no presentados para su canje quedan anulados.

Que se han emitido nuevos títulos adaptados a las nuevas circunstancias de la sociedad.

Tratándose de títulos al portador, quedan depositados desde la fecha de publicación del último de los anuncios en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario en que publicó el acuerdo de canje en el domicilio social por cuenta de quien justifique su titularidad.

Transcurridos tres años desde el día de la constitución del depósito, los títulos emitidos en el lugar de los anulados podrán ser vendidos por la sociedad por cuenta y riesgo de los interesados en los términos previstos en el citado artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas. El importe líquido de la venta de los títulos será depositado a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de depósitos.

Ribarroja de Turia, a 25 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan José Adell Montañana.—21.891.

## RAL PREMIA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que en la celebración de la Junta General y Universal del día 19 de abril de 2006, se tomaron los siguientes acuerdos por unanimidad:

- 1.º Disolución y liquidación de la sociedad.
- 2.º Cese del Administrador Único. Nombramiento de Liquidador Único.
- 3.º Aprobación del balance final de liquidación y del proyecto de división entre los socios.
- 4.º Delegación de facultades.
- 5.º Aprobación del Acta de la Junta.

Premià de Mar, 19 de abril de 2006.—El Liquidador Único, don Alfonso García Fernández.—21.199.

## RATING INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 5 de junio de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Aumento de las cifras de capital social mínimo y máximo estatutarios y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Noveno.—Derogación íntegra, en su caso, de los actuales Estatutos sociales y aprobación de un nuevo texto refundido de acuerdo con la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y con las modificaciones resultantes, entre otros, del cambio del régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta general de accionistas, sin modificación de domicilio social.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Francisco José Callejas Sánchez.—21.388.

### RAVISTAR, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, Paseo de Gracia, 92, 1.º 2.ª, el día 8 de junio de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, 9 de junio de 2006, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Solicitud de exclusión de cotización y, en su caso, modificación del correspondiente artículo de los estatutos sociales.

Tercero.—Adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Auditor de Cuentas de la Sociedad: acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos Sociales actualmente vigentes.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas vigente, se recuerda a los señores accionistas que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Barcelona, 25 de abril de 2006.—Don Óscar Carod i Segarra, Secretario del Consejo de Administración. 22.906.

### RCSCH 1604, SICAV, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Valencia, en el domicilio social, el próximo día 27 de junio de 2006, a las nueve horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2005. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Exclusión de cotización en Bolsa. Adopción de acuerdos derivados de la exclusión de la cotización en Bolsa de la Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Quinto.—Adaptación a la nueva legislación de Instituciones de Inversión Colectiva y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas. Modificación y/o refundición de los Estatutos sociales.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Cese y nombramiento de cargos.

Noveno.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día.

Valencia, 10 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Luís Riviere Reynoso.—21.433.

### REDYTEL INSTAL, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 746/2004 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Marco Antonio Espinoza Castellano contra Redytel Instal, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 30 de marzo de 2006, por el que se declara a Redytel Instal, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 6.025,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 30 de marzo de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—21.274.

### REFRIGERADOS JMA, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 68/06, de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de Isabel Corral Fernández y otros contra la empresa Refrigerados JMA Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 05-04-06 por la que se declara a la ejecutada Isabel Corral Fernández y otros, en situación de insolvencia legal total, por importe de 28.641,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de abril de 2006.—Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona.—21.273.

### REHA-ESPEC, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de Insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1713/04 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mohamed Kannoouz y Mimoun Al Barkani contra Reha-Espec, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 30 de enero 2006, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 34.469 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de marzo de 2006.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—21.280.

### REMAR AHORRO, SICAV, S. A.

#### Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social, Gran Vía, 16, de Bilbao, el próximo 6 de junio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y a día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e Informe de Gestión de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2005, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichas cuentas.

Segundo.—Acuerdo sobre la gestión social.

Tercero.—Acuerdo sobre los resultados.

Cuarto.—Prórroga o, en su caso, nombramiento de los Auditores.

Quinto.—Puesta en marcha del mercado alternativo.